

**INVITACIÓN A COTIZAR  
 CONTRATACION DIRECTA  
 A QUIEN INTERESE  
 EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E  
 NIT 899.999.032-5**

Fecha: 27/10/2017

Tel: (1) 3371597

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC

Correo: [compras.juridica@hus.org.co](mailto:compras.juridica@hus.org.co)

Numero solicitud: OC000020170153

1. **OBJETO:** ADQUISICION DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA VERSION .NET PARA SQL SERVER PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.**

Servicio requerido:

CODIGO	PRODUCTO	TIEMPO REQUERIDO DEL SERVICIO	VALOR ESTIMADO TOTAL IVA INCLUIDO
SERV012023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO SOFTWARE DINAMICA GERENCIAL .NET 4.0 (DOS MESES DE SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DINÁMICA GERENCIA HOSPITALARIA VERSIÓN .NET PARA SQL SERVER PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	2 MESES	\$32.633.370

**3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.**

- 3.1 Servicio de soporte del sistema Dinámica Gerencial Hospitalario versión .Net para SQL Server 2008 y versiones superiores.
- 3.2 El servicio de soporte debe cubrir todas las actualizaciones, mejoras de la aplicación y el desarrollo y de las novedades Legislativas a nivel Nacional sin incurrir ningún costo alguno por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
- 3.3 El servicio de soporte debe ser brindado por personal calificado con conocimientos suficientes para dar solución a los soportes solicitados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
- 3.4 La propuesta debe incluir el servicio de soporte vía telefónica y/o vía Internet.
- 3.5 El proponente debe especificar en propuesta que las actualizaciones que sean liberadas a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana cuenten con los desarrollos y/o directivas que actualmente tiene la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

**NOTA 1:** El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

**NOTA 2:** Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que dé él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone del CDP # 1034 con fecha del 26 de octubre de 2017 dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2017, recursos por valor de:

UNIDAD	PRESUPUESTO
BOGOTA	\$ 32.633.370
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.633.370</b>

**PARÁGRAFO:** los valores antes señalados incluyen IVA, y este impuesto debe ser incluido en los precios ofertados.

**NOTA 3.** El servicio a requerirse es exclusivo de la empresa SYAC teniendo en cuenta que la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA basa su información en el Sistema Dinámica Gerencia Hospitalaria que es propiedad de la empresa SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SYAC,

#### 4. DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- 4.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- 4.2 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- 4.3 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- 4.4 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente invitación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.
- 4.5 Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta.
- 4.6 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital
- 4.7 Certificación de inhabilidades e incompatibilidades expedidas por el representante legal o delegado de la empresa.

#### 5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- 5.1 Cumplir con los requerimientos expuestos en el numeral 3 **Obligaciones Específicas Desde El Punto De Vista Técnico**
- 5.2 Prestar el servicio de soporte en un tiempo no mayor a 8 horas hábiles con un tiempo no mayor a 8 días para la solución.
- 5.3 Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía, precio y tiempo estipulado.
- 5.2 Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- 5.4 Informar sobre el desarrollo del contrato.
- 5.6 Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto asignado.
- 5.7 Una vez se suscriba la orden de servicio, el oferente deberá constituir garantía de **CUMPLIMIENTO**: En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato u orden de servicio, por un plazo igual al del contrato u orden de servicio y cuatro (4) meses más.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada

- Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado (Presupuesto Estimado \$32.633.370).
- Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

## 6. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará dos (2) pagos iguales; cada uno por valor de \$16.316.685 mes vencido a satisfacción del supervisor del contrato y/u orden de servicio y con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Certificado de pago de aportes parafiscales.
- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

## 7. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las propuestas deben radicarse en original y en sobre cerrado y debidamente marcado y foliado el cual debe contener tres carpetas así:

- Carpeta 1 : Documentación jurídica
- Carpeta 2 : Propuesta técnica
- Carpeta 3 : Propuesta económica

Y se entregaran en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá, ubicado en la cra 8 # 0 – 29 sur, edificio administrativo 3 piso, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

## 8. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de dos (02) meses a partir del 1 de noviembre de 2017. La suscripción del acta de inicio y el lugar de ejecución será en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá - carrera 8 No. 0-29 sur.

## 9. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección se evaluarán por separado y pasarán únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos habilitantes esenciales de orden legal y técnico exigidos de acuerdo a la naturaleza del servicio a contratar y su estricto cumplimiento, por ello dentro de los criterios de selección de ofertas, se deben considerar los siguientes factores:

1. **Evaluación Jurídica:** Admisible / No admisible; consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para contratación estatal.
2. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:** Admisible / No admisible.
3. **Evaluación Económica:** Cumple / No Cumple

Fecha de la publicación de la invitación: 27 de Octubre de 2017 Hora 12:00 M.  
Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 30 de Octubre de 2017 Hora 12:00 M.



**FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS**  
Subdirector de Compras, Bienes y Suministros

*César Cala*  
Elaboró: César Cala  
Técnico en Compras